



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

# SENADO

## IX LEGISLATURA

Serie II:  
PROYECTOS DE LEY

19 de febrero de 2010

Núm. 39 (e)  
(Cong. Diputados, Serie A, núm. 41  
Núm. exp. 121/000041)

## PROYECTO DE LEY

621/000039      **Orgánica de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo.**

## INFORME DE LA PONENCIA

621/000039

### PRESIDENCIA DEL SENADO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 191 del Reglamento del Senado, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES del **Informe** emitido por la Ponencia designada en el seno de la Comisión de Igualdad para estudiar el Proyecto de Ley Orgánica de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo.

Palacio del Senado, 18 de febrero de 2010.—P. D., **Manuel Cavero Gómez**, Letrado Mayor del Senado.

A la Excm. Sra. Presidenta de la Comisión de Igualdad.

Excm. Sra.:

La Ponencia designada para estudiar el Proyecto de Ley Orgánica de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo, integrada por los Excmos. Sres. D.<sup>a</sup> María Assumpta Baig i Torras (GPECP), D.<sup>a</sup> Montserrat Candini i Puig

(GPCIU), D.<sup>a</sup> María del Carmen Dueñas Martínez (GPP), D.<sup>a</sup> María José de la Fuente Fombellida (GPP), D.<sup>a</sup> Patricia Hernández Gutiérrez (GPS), D.<sup>a</sup> Miren Lore Leanizbarrutia de Bizkarralegorra (GPSN), D. Roberto Lertxundi Barañano (GPS) y D. Francisco Javier Tuñón San Martín (GPMX), tienen el honor de elevar a V.E. el siguiente

### INFORME

En primer lugar, la Ponencia ha deliberado sobre las tres propuestas de veto presentadas a este Proyecto de Ley Orgánica. La propuesta de veto número 1, de la Sra. Caballero Martínez (GPMX), ha sido desestimada por el voto contrario de los Ponentes de los Grupos Parlamentarios Socialista, Entesa Catalana de Progrés, Senadores Nacionalistas, Convergència i Unió y Mixto, habiendo contado sin embargo, con el apoyo de las Ponentes del Grupo Parlamentario Popular. La propuesta de veto número 2, presentada por el Sr. Casas i Bedós (GPCIU), ha sido rechazada, pues si bien ha contado con el apoyo de las Ponentes del Grupo Parlamentario Popular y la abstención de la Ponente del Grupo Parlamentario de Convergència i Unió, los Ponentes de los demás Grupos Parlamen-

tarios se han pronunciado en contra de su aprobación. La propuesta de veto número 3, del Grupo Parlamentario Popular, ha recibido el apoyo de las Ponentes del Grupo Parlamentario proponente y el voto desfavorable de los Ponentes pertenecientes a los demás Grupos Parlamentarios, siendo por tanto igualmente rechazada.

Rechazadas las propuestas de veto, la Ponencia ha pasado a informar las demás enmiendas presentadas.

La enmienda número 1, de la Sra. Caballero Martínez (GPMX), ha sido desestimada al pronunciarse en contra de la misma los Ponentes de todos los Grupos Parlamentarios.

Las enmiendas números 9 y 10, del Sr. Quintero Castañeda (GPMX), han sido igualmente rechazadas al pronunciarse en contra de las mismas los Ponentes de todos los Grupos Parlamentarios.

Las enmiendas números 2 a 8, del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas, han sido desestimadas al oponerse a ellas los Ponentes de los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista, Entesa Catalana de Progrés, Convergència i Unió y Mixto y apoyarlas únicamente la Ponente del Grupo Parlamentario enmendante.

Las enmiendas números 35 a 60, del Grupo Parlamentario de Convergència i Unió, han sido también rechazadas al oponerse a las mismas los Ponentes de los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista, Entesa

sa Catalana de Progrés, Senadores Nacionalistas y Mixto y apoyarlas únicamente la Ponente del Grupo Parlamentario enmendante.

Las enmiendas números 11 a 34, del Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés, han sido desestimadas al oponerse a las mismas los Ponentes de los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista, Convergència i Unió, Senadores Nacionalistas y Mixto y apoyarlas únicamente la Ponente del Grupo Parlamentario enmendante.

Las enmiendas números 61 a 88, del Grupo Parlamentario Popular, han sido desestimadas, pues si bien han contado con el voto favorable de las Ponentes del Grupo Parlamentario enmendante, los Ponentes de los demás Grupos Parlamentarios se han pronunciado en contra de su aprobación.

La no incorporación al Proyecto de Ley de ninguna de las enmiendas presentadas tiene como consecuencia que el texto del mismo se mantenga, en este trámite, en los mismos términos en que fue aprobado por el Congreso de los Diputados.

Palacio del Senado, 17 de febrero de 2010.—**María Assumpta Baig i Torras.**—**Montserrat Candini i Puig.**—**María del Carmen Dueñas Martínez.**—**María José de la Fuente Fombellida.**—**Patricia Hernández Gutiérrez.**—**Miren Lore Leanizbarrutia de Bizkarralegorra.**—**Roberto Lertxundi Baraño** y **Francisco Javier Tuñón San Martín.**